

**Contrato de Venta No. 17-32-ABR-G5**

**Sección de Comercialización**

**Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes**

Contrato de Venta Pública de:

**PARTES DE EQUIPOS  
FLOTANTES**

**ATLÁNTICO Y PACÍFICO**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 4 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	2. LICITACIÓN No. <b>17-32-ABR-G5</b>	3. FECHA: <b>10 de abril de 2017</b>
	4. FECHAS DE INSPECCIÓN: <b>17 y 18 de abril 2017</b> Hora: <b>de 11:30 a.m. a 2:30 p.m.</b>	
	5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: <b>19 de abril de 2017</b> Hora: <b>2:00 p.m.</b>	

**6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA**

6. DESCRIPCIÓN BREVE: **Partes de Equipos Flotantes (ATL/PAC)**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> <b>V. Hodgson</b>	8. TELÉFONO NO.: <b>(507) 276-3062</b>	9. CORREO ELECTRÓNICO <b>VHodgson@pancanal.com</b>
--	---	---

**10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS**

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

**11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES**

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13.** COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) **adjuntar fotocopia de cédula del proponente;** y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un **cheque certificado** a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. **(No se aceptan cheques de gerencia).**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

**12. LISTADO DE PRECIOS**

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

**13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)**

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

**14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)**

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:		14B. MONTO:	
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:		14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>	14E. FECHA:

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Ventas y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-32-ABR-G5**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de Venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
G5-01	1 1 1 1 3 4 4 1 5 1 11  2	<b>PIEZAS PARA ROCK DRILL P&amp;H, MODEL PH100A</b> DRG-BREAKER, CIRCUIT, 3 POLES DRG- FILTER, ELEMENT, P&H P/N 1046Z921. DRG-BOOT, PROTECTIVE, BLACK P&H P/N 14Z588D3, DRG-BEARING, SPACER, P&H P/N 18P8733D1, DRG-ADAPTER, DIRECT, GAGE P&H P/N 44Q1555D8. DRG-BRIDGE, INTERFACE ASMY BOARD P&H P/N 1079Z5712, FOR DIGITAL DRIVE SPARES. DRG-BEARING, ROLLON, P&H P/N 25Z204D20 DRG-BEARING, CONE, P&H P/N GH5000026 DRG-BEARING, BALL, SEALED, P&H P/N 25Z246D16, FOR MAST FINAL. DRG-BEARING, P&H P/N 25Z1256D4 DRG-ADAPTER, JIC 90( 1.0T-1.0P) P&HP/N 44Z591D19.  DRG-BEARING, CONE, P&H P/N R1686D5	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 112.00		
G5-02	1	<b>PIEZAS PARA ROCK DRILL P&amp;H, MODEL PH100A</b> DRG-BEARING, CONE, P&H P/N GH5000024, FOR ROT. GEARCASE.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 600.00		
G5-03	2	<b>PIEZAS PARA ROCK DRILL P&amp;H, MODEL PH100A</b> DRG-BEARING, CUT, P&H P/N GH5000023	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 600.00		
G5-04	1	<b>PIEZAS PARA ROCK DRILL P&amp;H, MODEL PH100A</b> DRG-BLOWER, WHEEL, P&H P/N 49U62D1 FOR BLOWER	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 300.00		
G5-05	4 2	<b>PIEZAS PARA MODEL E-30 MC - D12 MSA-12</b> TUG-TRA-SWITCH LEVER RED, 10250T4033 AND 10250TLR. TUG-TRA-RELAY, O/U VOLT WIL SWITB. 251X.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 420.00		
G5-06	30 10	<b>PIEZAS PARA REMOLCADORES WALKER Y BURGESS</b> TUG-ELEMENT, FILTER, LUBE OIL, P/N 30-400-202. TUG-GASKET COVER F-M ENG.16700551.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 259.00		
G5-07	2 3	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-SPACER PROP UPPER GEAR 1005156. TUG-SPACER PROP LOWER GEAR 1011828.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 1,010.00		
G5-08	3 3	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-SPACER RING LOWER GEAR 1011893. TUG-SPACER RING LOWER GEAR 1011848.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 1,200.00		
G5-09	2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-SLEEVE P/W 1025482.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 600.00		
G5-10	2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-SPACER PROP UPPER GEAR 1011831.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 500.00		
G5-11	79	<b>PIEZAS PARA FAIRBANKS MORSE MODEL 38D8</b> TUG-TIP NOZZLE F-M ENG 16-110-076.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 632.00		
G5-12	3	<b>PIEZAS PARA FAIRBANKS MORSE MODEL 38D8</b> TUG-SHOE-ASSY., CLUTCH/BRAKE, P/N 031329.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 480.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Ventas y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-32-ABR-G5**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de Venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
G5-13	19 13 2 3	<b>PIEZAS PARA FAIRBANKS MORSE MODEL 38D8</b> TUG-SHIM F-M ENGINE 03790016. TUG-STRAINER STAR FILTER 1013506. TUG-TAB WASHER P/W 1003575. TUG-STRIP FELT AIR SEAL 1401975.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 307.00		
G5-14	3 2 2	<b>BEARING TUG</b> TUG-BEARING NU220 TUG-DRG-BEARING TURBOCOUPLING VOITH 55. TUG-BEARING THRUST AIRSEAL 1870361.	Corozal Oeste, Edificio 745,	\$ 4,796.00		
G5-15	4 6 2 2 2 1	<b>PIEZAS RECTIFICADOR GM</b> OMC, SYSTEM CHECK 176318 FOR BOAT DASH BOARD OMC, TRIM GAUGE 174679 FOR BOAT DASH BOARD OMC, TACHOMETER SYSTEM 176301 FOR BOAT DASH OMC, WATER PRESSURE 175719 FOR BOAT DASH OMC, SPEEDOMETER 50 MPH 174818 FOR BOAT DASH INV-RELAY G-M ENGINE 8921360.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 100.00		
G5-16	2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-BEARING, ROLLER, PROP., UPPER GEAR, 1004144.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 1,000.00		
G5-17	2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-BEARING, ROLLER, CYL. PROP., UP-GEAR, 140 X 300 X 102	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 1,300.00		
G5-18	1 1 2 1	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-BEARING PROP LOWR GEAR 1017107. TUG-BEARING PROP LOWR GEAR 1022485. TUG-O-RING 200X3 PART # SI-1950036. TUG-BEARING PROP LOWR GEAR 1017108.	Corozal Oeste, Edificio 745,	\$ 272.00		
G5-19	2 2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-BEARING, ROLLER. PROP UPPER GEAR, P/N 1022499. TUG-BEARING, ROLLER, PROP., UPPER GEAR, 1004144.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 2,220.00		
G5-20	2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-BUSHING PROP LOWR GEAR 1011895.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 2,000.00		
G5-21	2 2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-BEARING PROP LOWR GEAR 1022486 TUG-BEARING PROP LOWR GEAR 1004143.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 480.00		
G5-22	3 2 87 2	<b>PIEZAS PARA TUGBOATS Y WALKER</b> TUG-O-RING 265X3 1001452. TUG-GASKET SKEG POS. 6 1011652. TUG-LOCKNUT F-M ENGINE 03700400. TUG-DRG-HOSE PIPE FLEXIBLE 1989.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 392.00		
G5-23	1	<b>PIEZAS PARA REMOLCADORES ALIANZA Y PROGRESO</b> DRG-REGULATOR ADJUST PR7560-11002.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 10.00		
G5-24	4	<b>BMTTL</b> TUG-VANE, ROTOR, STARTER, EMD 9530063.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 20.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Ventas y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-32-ABR-G5**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de Venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
G5-25		<b>DRG AQAD</b>				
	42	DRG-CONE HEAT EXCH TUBE 954364-6.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 961.49		
	60	DRG-STUD CYLINDER HEAD 953034-6.				
	9	DRG-KIT REPAIR STARTER 829012-4.				
	20	DRG-STUD FUEL INJECTOR 924068-0.				
	3	DRG-KIT SERVO PUMP 860957-0.				
	18	DRG-CIRCLIP SEA WATER PUMP914523-6.				
	5	DRG-KIT SCREWS STARTER 859550-6.				
	11	DRG-HOSE FUEL 845646-9.				
	3	DRG-BRUSHHOLDER HERCULES 32643.				
	4	DRG-FLYWHEEL ASSY. 838850-6.				
	20	DRG-SCREW OIL PIPE FLANGE 945444-8.				
	3	DRG-CYLINDER STEERING 853458-8.				
	18	DRG-ELECTRODE HEAT EXCH 838929-8.				
	10	DRG-STUD INTAKE MANIFOLD 924066-4.				
G5-26		<b>PIEZAS MIXTAS DE DRAGAS</b>				
	5	DRG-BRUSHHOLDER HERCULES 66-HP MOT.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 153.00		
	4	DRG-FILTER, FUEL, COMPLETE, VOLVO P. 860873-9.				
	2	DRG-SPROCKET WEST.AIR BRAKE 14233.				
	10	DRG-SLEEVE PROTECTING 855798-5.				
	2	DRG-ARM BRUSH HERCULES MAIN GEN..				
G5-27		<b>PIEZAS PARA REMOLCADORES BURGESS Y WALKER</b>				
	104	TUG-NUT TWIFLEX CLUTCH 510241.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 551.00		
	2	TUG-METRASPHERE FLEXIBLE CONNECTOR.				
	2	TUG-O-RING ROTARY AIR SEAL 600161.				
	3	TUG-O-RING 260X5 PROP LOWER GEAR.				
	4	TUG-O-RING PROPELLER 1001426.				
	100	TUG-PIN COTTER F-M ENG 91-100-573.				
	4	TUG-OIL SEAL RING P/W 1001333.				
	10	TUG-OLIVE BRAKE CALIPER 730274.				
	25	TUG-NUT STUD F-M ENG 81328562.				
	3	TUG-LOCKNUT, IMPELLER.				
	2	TUG-O-RING ROTARY AIR SEAL 600162.				
	5	TUG-O-RING PROPELLER 1001446.				
G5-28		<b>PIEZAS PARA REMOLCADORES BURGESS Y WALKER</b>				
	1	TUG-PUMP WATER KIT F-M ENG 3151GL.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 850.00		
	1	TUG-PUMP FUEL INJECTION 16611115.				
G5-29		<b>PIEZAS GENERAL MOTORS, MODEL 71</b>				
	16	INV-PISTON-ASY GM-ENGINE 5149234.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 303.00		
	25	INV-PISTON-ASY GM ENGINE 5189054.				
G5-30		<b>PIEZAS MIXTAS DE REMOLCADORES</b>				
	3	TUG-TRA-SWITCH, PRESSURE, PNEUMATIC CONTROL, ALLEN-BRADLEY P/N 836-A2AX112.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 145.00		
	5	TUG-TRA-SEAL-SET RND CORD 1546/1646.				
	20	TUG-TRA-SPRING STEERING-STAND 0495-10.				
G5-31		<b>REPUESTOS PARA FAIRBANKS-MORSE</b>				
	80	TUG-ELEMENT, FILTER, LUBE OIL, P/N 30-400-202.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 2,314.00		
	46	TUG-INV-ELEMENT FILTER FM ENG SF-718.				

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Ventas y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-32-ABR-G5**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de Venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
G5-32	7 3 4 4 1	<b>REPUESTOS ELECTRICOS PARA HARDING, MEHAFFEY AND MORROW</b> TUG-TRA-KIT DISPL CONTROL PUMP 9510301. TUG-TRA-CONTROL ASY DPL PUMP1307123004. TUG-INV-PUMP, RECIPROCATING 2895-1-281. TUG-TRA-MECHANISM BREAKER GE TFK-MOMA1. TUG-TRA-MECANISM NFJ63220RF3URFJ3ASFJ2.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,843.50		
G5-33	1 8 3 1 2 1 5 8	<b>REPUESTOS PARA BOMBAS DAYCO - ALIANZA, AMISTAD AND PROGRESSO/ COUPLING</b> TUG-COUPLING FLEX PUMP DAYCO FC-7. IND-FILTER DRYER A/COND KH43LE-121. IND-RELAY CONTROL A/C HN61KK-911. IND-MOTOR FAN CARRIER HC52DL-233. TUG-RELAY OVERLOAD 208V 3-PHASE. TUG-WHEEL BLOWER FAN LA-22LA-118. TRA-GROUNDING BALL STUD, A.B. CHANCE TUG-CIRCUIT-BREAK SQUARE-D QOB-340. 2015/.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 247.45		
G5-34	3 1 2 3 2 21	<b>REPUESTOS PARA BOMBAS DAYCO - ALIANZA, AMISTAD AND PROGRESSO/ COUPLING</b> TUG-IND-VALVE CONTROL P/N 1120-119-012. TUG-PWR SWITCH CARD NLGHTKCCS1086S. TUG-SOLINOID VALVE SPORLAN ME9S240. TUG-TRA-COIL SOLENOID SAREX SEPR CO-12. TUG-TRA-LIGHT DETECTOR ASSY. 80995. TUG-TRA-ELEMENT COALESCER SAREX 614100.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 556.50		
G5-35	9 140 5 2 4 4 128 25 49 6 16	<b>REPUESTOS PARA BOMBAS DAYCO - ALIANZA, AMISTAD AND PROGRESSO/ COUPLING</b> TUG-INV-NUT GLAND F-M ENG 16-102-313. DRG-SEAL O-RING SAREX SEPRATR OR40. TUG-IND-KIT VANE VANE MOTOR 923098. TUG-INV-CAP BRG F-M ENG 16-700-789. TUG-INV-SHAFT PUMP MODEL 101CU-1 33756. TUG-IND-CARTRIDGE HYD CAPSTN 063-05975. TUG-INV-GASKET BRG F-M ENG 16-701-840. DRG-SERVICE-KIT PNEU.CONTROL P7130. TUG-INV-CAPSCREW PUMP MOD 101CU1 19842. TUG-DRG-PIN C-B ENGINE 524-JR. TUG-INV-SPRING, NOZZLE HOLDER 16102017.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,704.16		
G5-36	4 2 6 1 5 2 3 1	<b>REPUESTOS PARTES ELECTRICAS</b> TUG-TRA-SOLENOID STEERING GEAR 1675890. TUG-TRA-MECHANISM G.E. TJKMOMAI MOD. TUG-TRA-UNIT BROIL 258107. TUG-TRA-POTENTIOMETER S GEAR 1801716. TUG-TRA-MECHANISM NM632500RM3URM3ASM-2. TUG-FUSE P/N B-526482-1. TUG-DRG-RELAY, 4PDT, 26.5 VDC, 10 AMP. TUG-TRA-MECHANISM G.E. TJKMOMAI MOD. 2.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,528.00		
G5-37	4 3 15 10 1 1	<b>REPUESTOS EMD</b> IND-SWITCH PRESS. BOLLINGER 2N6955. TUG-GASKET COVER G-M 8374943. TUG-INV-BEARING REAR THRUST GM 3324583. TUG-FILTER OIL SEPERATR GM 8173850. TUG-RELAY, TIME DELAY, 120V, 1 TO 10 MINUTES. TUG-PUMP-ASY RAW WATER 3325408.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 2,862.00		



PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Ventas y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-32-ABR-G5**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de Venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
G5-38	4	REPUESTOS TUG PROGRESO ,ALIANZA, AMISTAD IND-PUMP OIL REDC GEAR FALK 404619.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,600.00		
G5-39	7	REPUESTOS MOTORES EMD TUG-PUMP-ASY PISTON G-M 8106919.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 3,500.00		
G5-40	5 3 9 3 3 3 15 2 3 12 5 108 4 2 2 3 9 1 5 2 7 2 55	REPUESTOS TUG PROGRESO , ALIANZA, AMISTAD TUG-TRA-KIT REPAIR FOR VALVE4-2475-2-2. TUG-TRA-VALVE HYDRO CAPSTAN 002-18049. TUG-TRA-GRIP WOOD HANDLE WABCO P63467. TUG-TRA-SWITCH ALARM YELLOW 008003A104. TUG-TRA-VALVE, RELAY, 45-PSI, # P-059155-00045. TUG-VALVE BALL COCK EMD ENG8354227. IND-LOCKNUT REDUC GEAR FALK 905425. TUG-INV-SWITCH ROTARY 008001A006. IND-SWITCH STEERNG STAND 1877470-3. TUG-ANODE, ROD, ZINC, PROTECTOR TUG-HOSE METAL SS MALE NTP 825 PSI. IND-LOCKNUT REDUC GEAR FALK 905283. TUG-TRA-COIL 115/120-V SPERRY-V 414521. TUG-TRA-FEEDBACK LINKAGE 9999-17300. TUG-TRA-AMMETER, MICRO, VERTICAL SCALE DC. TUG-TRA-KIT VALVE PNEU CONTRL P55474-2. TUG-TRA-KIT, REPAIR, P/N P55474-K0002 TUG-TRA-KIT, REPAIR, P/N P55474-K0002 TUG-TRA-KIT REP. P64894-0002 LOT HD2FX. TUG-TRA-VALVE, PNEUMATIC, CONTROL TUG-TRA-FILTER, AIR, PNEUMATIC, P/N PF-7813-10. TUG-TRA-1/4-INCH TUBE TO 1/8-INCH NPT.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 936.48		
G5-41	1 4 2 16 1 6 7 17 4 2 2	REPUESTOS TUG PROGRESO ,ALIANZA, AMISTAD DRG-REGULATOR S-8 1-IN P55101-0001 DRG-VALVE, AIR CONTROL DRG-VALVE, CONTROL, AIR, HD-2-FM, REXROTH P/N R431006281. TUG-IND-ANODE, PLUG, ZINC, 13/16 DIA X 7-IN. TUG-IND-FILTER OIL GEAR FALK # 913877. DRG-VALVE, PILOTAIR, 2-CA-1A. DRG-VALVE PILOT-AIR PD4-31-10-10. TUG-IND-ANODE, ENGINE, W/O PLUG, ZINC ONLY, 3/8 X1-3/4 IN. DRG-VALVE CHECK PNEU CONTRL P55026. DRG-REGULATOR ADJUST PR7560-11002. DRG-VALVE CHECK PNEU CONTRL P55025.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,985.00		
G5-42	4 2 5 2	REPUESTOS TUG SERIES 71 IND-INV-SEAT SPRING IR START SS350-191. IND-INV-VALVE SOL. 12V 150 BMP-1050C. IND-INV-PINION DRIVE I-R ST400-1331. IND-INV-GEAR DRIVE IR STARTR SS350E-9.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 785.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Ventas y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-32-ABR-G5**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de Venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
Cont. G5-42	1 3 8 1 2 3 5 3 112 2 8	IND-INV-COVER-ASY STARTER SS350-A102. TUG-INV-COLLAR SHAFT STARTER SS350-175. INV-DOWEL CYL IR STARTER SS350-98. IND-INV-SHAFT DRIVE IR STARTR SS350R-8. INV-ELBOW RETAINER P/N 5125598. IND-INV-FITTING, CABLE TACHOMETER, GM P/N 6479007. IND-TUG, NUT PROP FLANGE GEAR 6700015. IND-TUG, SEAL-KIT GM-GEAR 5192288. IND-TUG, BOLT GM-GEAR 9411631 IND-TUG, SHAFT RED. PINION GM 23040410. INV-FITTING GM-ENGINE 8924185.				
G5-43		<b>REPUESTOS PARA FAIRBANKS-MORSE</b> 6 TUG-GASKET COVER F-M ENG.16700551. 470 TUG-GASKET F-M ENGINE 16109729.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 106.00		



## SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

### II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/\_\_\_\_ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

II - 2. **Procedimiento para la remoción de los bienes.** Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

II - 3. **Condición del bien y lugar de entrega.** Los bienes se venden “como están y donde están”.

II - 4. **Clase de contrato.** Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

## TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. **Pagos a la Autoridad.** Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 2. **Derechos y deberes de la Autoridad.** Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. **Derechos y obligaciones del contratista.** El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. **Impuestos y derechos de introducción.** El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. **Deudas del contratista con la Autoridad.** No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. **Responsabilidad.** La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

### III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

1. El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
2. El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
3. La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
4. Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
5. De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
7. La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

### CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se le recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

#### IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

#### IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

# ADJUNTO NO. 1

## PERSONA NATURAL

Señores  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes  
Autoridad del Canal de Panamá  
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación con cédula No. \_\_\_\_\_, hago constar que se he girado el cheque No. \_\_\_\_\_ fechado \_\_\_\_\_ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor \_\_\_\_\_, con cédula No. \_\_\_\_\_ dentro de la Licitación No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula No.

# ADJUNTO NO. 2 PERSONA JURÍDICA

Señores  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes  
Autoridad del Canal de Panamá  
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de \_\_\_\_\_  
de la empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_, hago constar  
que se ha girado el cheque No. \_\_\_\_\_, fechado \_\_\_\_\_ a favor de la Autoridad del  
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el  
señor \_\_\_\_\_, con cédula No. \_\_\_\_\_ dentro de la Licitación  
No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula No.